



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SESIÓN N° 4/17

El Alcalde- Presidente Acctal., con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 28 de marzo de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 31 DE MARZO DE 2017**, a las **NUEVE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 4 de julio de 2016 (Ordinaria 6/16) y 18 de agosto de 2016 (Extraordinaria 7/16).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde, de fecha 7 de marzo de 2017, de modificación de la estructura organizativa de las Delegaciones de Áreas y de la titularidad de las mismas.-
- 3.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde, de fecha 7 de marzo de 2017, sobre nombramiento de Concejal- Presidente del Distrito 1, Poniente.-
- 4.- Propuesta de la Alcaldía sobre número y denominación de las Comisiones Plenarias.-
- 5.- Designación de miembros del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-
- 6.- Acuerdo de modificación parcial del régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación para el periodo constitutivo 2015- 2019.-
- 7.- Solicitud de autorización previa al Ayuntamiento Pleno de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., para concertación de operaciones de crédito a largo plazo, para la construcción de un edificio de uso administrativo para la Gerencia Municipal de Urbanismo en Plaza Marín.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM	Fecha y Hora	28/03/2017 10:45:35
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/3
KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

- 8.- Aprobación inicial y provisional, para el caso de que no se presenten alegaciones, de la propuesta de 57ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALMERÍA, en el ámbito de los artículos 6.28, 6.116, 6.121 de las Normas Urbanísticas del PGOU.-
- 9.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, en el ámbito de "El Puche", presentado por la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.-
- 10.- Declaración de utilidad pública o interés social y aprobación del proyecto de actuación para implantación de área de acogida de autocaravanas en Polígono 78- Parcela 51- Pujaire, promovido por Dª Antonia Sánchez Gómez.-
- 11.- Aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora del Establecimiento de Precios Públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.-
- 12.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre "Commemoración del 80 aniversario del bombardeo de Almería".-
- 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista "relativa a la necesidad de dotar de los efectivos adecuados a la Policía Local".-
- 14.- Moción del Grupo Municipal C's "para la rehabilitación y reacondicionamiento funcional de espacios escénicos, y la reorganización y ampliación de los recursos humanos que los atienden".-
- 15.- Moción del Grupo Municipal Popular "para impulsar un acuerdo urgente entre los Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados para la tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2017".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal C's "para instar un procedimiento de concierto para las plazas ofertadas en centros de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo".-
- 17.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "sobre Ordenanza municipal de zonas verdes, arbolado, parques y jardines de Almería".-
- 18.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA sobre "el apoyo a la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para establecer una inversión mínima garantizada en materia educativa".-
- 19.- Moción del Grupo Municipal Popular "en apoyo al Corredor Mediterráneo".-
- 20.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 21.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante el mes de febrero de 2017.-
- 22.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria durante los meses de enero y febrero de 2017.-
- 23.- Dar cuenta de las sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes al mes de febrero de 2017.-
- 24.- Mociones no resolutivas.-
- 25.- Ruegos y preguntas.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM	Fecha y Hora	28/03/2017 10:45:35
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/3
KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente Acctal. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 28 de marzo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM	Fecha y Hora	28/03/2017 10:45:35
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/3



KA2MY4LRYAW5UUZ7BXB4RSYVMM